IESVS, MARIA, IOSEF,

# POR

## EL ILVSTRE SEÑOR DOCTOR DON IORGE LABALSA, LVGARTENIENTE DE LA CORTE DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR IVSTICIA DE ARAGON.

EN

LA DENVNCIACION PENDIENTE en el Supremo Tribunal de los Illustrissimos Señores Iudicantes.

*A INSTANCIA DEL CABILDO DE LA Santa Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoça.*



OLOS dos Cargos se hazen al señor Lugarteniente. El principal es, no aver dado vna Firma, ô Decreto, que anulasse, ô diesse por desaforada la Pronunciacion, que hizo la Real Audiencia en conformidad de votos, sobre vn Incidente del *Processo*

*de Inventario*, que suplicô la Santa IglesiaMetropolitana; el qual se executò, y empleô en vna copia de Letras, (*que llaman de Alternativa*) clavada a las puertas de su Iglesia.

Presidìa entonces el Ilustrissimo señor Governador; y mi Padre, y señor, el Assessor Ordinario de la General Governacion, propuso el Incidente al Consejo, y de conformidad de votos, como Iuez de la Real Audiēcia le pronunciò.

No tiene mas palabras la Declaracion, sino que se discurra, lea, y vea en laCopia, como si fuesse todo el tenor de sus mismas letras originales (porq̃ estas despues de muy buscadas, no parecieron) si acaso en algun tiēpo, *segun Fuero, Derecho, y Estilo se podrà decretar su retencion*: Hizo mi Padre los Motivos, y la Iglesia Metropolitana esparciô por las Provincias de Europa, para q̃ a todas fuesse notoria su justicia, y constasse al Mundo el merito de la pronunciacion.

Salieron en latin con la Sentencia (como se estila;) y no acabando de leerlos el Abogado que diô Dios al Cabildo del Pilar; denuncia en romance casero, y muy de Aldea al señor Lugarteniente, por ser muy remontado, y de Palacio el latin.

Hallome de dos meses graduado, y cō sola vna Oposiciō en la Vniversidad de Huesca: tiempo en que me prenda el señor Lugarteniente para las informaciones publicas; y apenas escuchê quexas tan impertinentes, salieron de mi juvenil ardor aquellas centellas, que pudieran ser lisonja, y alago de vn padre, como dixo Simach. a su hijo *lib. 7. epist. 9 Scintillare acuminibus, atque sententiis epistolas tuas gaudeo; decet enim loqui exultantius iuvenilem calorem*; solo trato el punto, que toca al Inven-

ventario, y no dirê cosa alguna, que no parezca le he apreendido de mi Autor, segũ dize *Casiod.lib.2.epist.3. Paternarum laudum in hunc recognoscatis esse vestigiũ, nec tantum pater imaginem dedisse corporis, quam signa iudicetur transfudisse virtutis.*

No creo le serâ desapacible este Novicio practicante, porque aya muchos dias, que grandes Abogados desampararon su estudio, *Simach.lib.4.epist.20. Dum filiusmeus Græcis litteris initiatur, ego me denuo socius eius velut æqualis adiunxi; repuerascere enim nos pietas iubet, vt litterarũ dulcedinem liberis nostris labor participatus insinuet.* Hazen trofeo los padres, de q̃ los hijos se alienten a competirles, como lo dixo *Iuret. ad eundem dict. epist.20.* notando aquellas palabras: *O te beatum si vinceris; neque molestè ferant se liberis inferiores videri omniũ virtutum, & litterarum honore:* refiere el *lib.4.epist.39.* con otro lugar puntual de *Enodio à Firmino.*

Soberano Auditorio (si por cierto) es menester para acusar al Senador, ô al Abogado de elegante, y eloquente en el estilo; sin construir, ni refutar primero sus Motivos; Prendas, que tanto alaba *Valerio Maximo*, y encomiendan *Valentiniano*, y *Theodosio in Novell.de postul.* y *Casiodoro* en los que hablan por boca del Principe, dize; q̃ es la virtud mas necessaria, y peregrina *lib. 6.epist.5. Nã si Oratoris est proprium gravitèr, & ornatè dicere, vt possit animos iudicum commovere; quanto facundior debet esse, qui ore Principis Populos noscitur admonere; vt recta diligant, perversa contemnant, bonos sine fine laudent, pessimos vehementer accusent* : Y en el *lib.8.epi.3. Omnia siquidem bona cumulat lingua diserta; & quod à nobis præcipitur gratia dictantis ornatur.*

El que tiene imperio à pronunciar, no ha de temer

el adorno con que ha de persuadir; como dize el mismo *Casiodoro lib.3. epist. 33. Quid dignius si Senatorio vestiatur honore togata professio? vt in illa turba Doctorum, audiat turba liberam proferre sententiam; nec frenetur imperitiæ terrore, quem hortantur ad vocem iura facundiæ:* Pericles, Pasmo Eminente de Grecia, con los rayos del lenguage dixo; se avia de atronar a los mentecatos, y sophistas. Haze *Achiles Bochio* vn *simbolo, que es el 94. pag.* 200. donde con versos heroycos concluye: *Sentitquè movetquè.*

*Fortius, vt valeat prorsum nihil sistere contrà*
*Ignivomo* fatuos *propulsans ore* sophistas.

Buelvo a imprimir los Motivos en la misma forma que salieron, traduciendolos en romance para todos, y con exornaciones al fin para muchos